



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 160.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA MINISTRA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ROSALBA RAQUEL GÓMEZ GONZÁLEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE IQUIQUE, REPÚBLICA DE CHILE

Asunción, 10 de marzo de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.º 88/2026 del 25 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización la comisión de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Rosalba Raquel Gómez González, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Iquique, República de Chile, por un periodo de 6 (seis) meses, a partir del 1 de abril hasta el 1 de octubre de 2026.

CONSIDERANDO:

El artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 79, inciso b), de la Ley N.º 6935 "Del Servicio Diplomático y Consular, y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" establece que los funcionarios que integran el Escalafón Diplomático y Consular pueden encontrarse en situación de Comisión.

Que el artículo 81, inciso d), de la Ley N.º 6935 "Del Servicio Diplomático y Consular, y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" dispone que se entiende por comisión la designación de un funcionario en el Servicio Exterior con una categoría y rubro que no pertenezca a los establecidos para el presente Servicio, por un período no mayor de 6 (seis) meses.

Que, por Nota CGP/IQQ/CL/1/N.º 31/2026 del 10 de febrero de 2026, el Cónsul General de la República del Paraguay en Iquique, República de Chile, solicita la comisión de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Rosalba Raquel Gómez González, quién actualmente cumple funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en dicho Consulado General.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 160.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA MINISTRA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ROSALBA RAQUEL GÓMEZ GONZÁLEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE IQUIQUE, REPÚBLICA DE CHILE

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la comisión de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico **Rosalba Raquel Gómez González**, con cédula de identidad civil número 2.507.276, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Iquique, República de Chile, por un período de 6 (seis) meses, a partir del 1 de abril hasta el 1 de octubre de 2026.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro